

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 413/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, sito en Avenida del Sur, núm. 1, Edificio Judicial «La Caleta», doña Mariam El Hadi Barghout ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 413/2010, contra la decisión del Consejo Escolar del IES «Aynadamar» de Granada de inadmisión en el Ciclo Formativo Superior de Anatomía Patológica y Citología para el Curso 2009/2010.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 413/2010 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en el, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 26 de julio de 2010.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso escolar 2008/2009.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Córdoba, teléfono 957 001 206, calle Tomás de Aquino, 1, 14071, Córdoba.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
BARONA SERRANO, RAFAEL C/ CAÑETE DE LAS TORRES 8, p. 3º D CÓRDOBA(CÓRDOBA)	44359225E	895,00 €	2008/2009	7.16
BOGAS OSUNA, JUAN FERNANDO PLAZA GARCÍA DE LEANIG 4. PISO 2 MORILES (CÓRDOBA)	50617407L	2706,00 €	2008/2009	1.3
CALERO TAGUAS, PATRICIA C/ PERIODISTA JOSÉ LUIS DE CÓRDOBA 26 ESC. 5 PISO 3º 3 CORDOBA CORDOBA)	31002065C	200,00 €	2008/2009	1.3
CARMONA AGUILERA, MARÍA VERÓNICA C/ CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ 15 ESC 1 PISO 2º CORDOBA (CORDOBA)	31010660J	200,00 €	2008/2009	1.3
GUTIÉRREZ OVIEDO, IVANA ISABEL C/ QUINTANA 22 PISO B LUCENA (CÓRDOBA)	X6611907M	2463,00€	2008/2009	10,16
MOLERO MUÑOZ, MARÍA ROSA TRAVESÍA DE LAS MORERAS 5 VILLAFRANCA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	31014560A	200,00 €	2008/2009	1.1
NAVARRO GALVEZ, SILVIA C/ DON LOPE DE SOSA 36 PISO 3º IZ CORDOBA (CORDOBA)	30957627H	2400,00 €	2008/2009	18.1
SIRERA GARRIDO, VANESA C/ FERNÁNDEZ FRANCO 6 PISO 1º 1 POZOBLANCO (CÓRDOBA)	39436763C	2581,00 €	2008/2009	1.2
VARGAS GARCÍA, DAVID C/ ADOLFO DE TORRES 1 PISO 1º 1 POZOBLANCO (CÓRDOBA)	80165932F	2381,00 €	2008/2009	1.3

Córdoba, 29 de julio de 2010.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias, de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar el perceptor de subvenciones de rehabilitación siguiente:

77.468.585-P.

Rodríguez Sánchez, María de los Santos.

4.800,00 €.

Granada, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.